



ANUNCIO

Con fecha 5 de marzo de 2019 y número de Registro de Salida 2019009340, se ha dictado el siguiente:

Decreto

En Pleno celebrado el día 4 de marzo de 2019, ha tomado posesión como Concejal de la Corporación Doña Natalia Amanda Ayuso Mustard.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Delegar en **Doña Natalia Amanda Ayuso Mustard**, con la facultad para dictar actos administrativos con efectos jurídicos respecto a terceros, competencias en las siguientes materias: En el Área de hacienda, catastro y extranjeros, lo relativo a **catastro y extranjeros**; en el Área de compras y contratación, parque móvil y urbanizaciones, lo relativo a **urbanizaciones**; en el Área de mercadillos, transporte, taxis, agricultura y ganadería, caza y pesca y animales domésticos, lo relativo a **transporte**; en el Área de eficiencia energética, adcentamiento de inmuebles y solares urbanos, saneamiento, conducciones de agua y otras, lo relativo a **solares**.

Igualmente, se delega en la citada Concejal la **Tenencia de Alcaldía de La Cala de Mijas**, así como las competencias en materia de **movilidad urbana**, con la facultad para dictar actos administrativos con efectos jurídicos respecto de terceros.

Segundo.- Dejar sin efecto las delegaciones previamente conferidas a otros Concejales en las materias enumeradas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Cuarto.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde

Fdo: D. Juan Carlos Maldonado Estevez